

**EL PADRE BILLINI**

Apuntes y documentos para su biografía  
(V. los números 126, 127 y 128 de **Clío**)

**XXII.—Una sociedad religiosa.— 1866.**

Ciudadanos Miembros de la  
Junta Auxiliar de Gobierno.

Ciudadanos:

El día tres de Junio de este año los que suscriben invitados por el Presbítero Francisco Javier Billini, se reunieron en la Iglesia del Ex-Convento Dominicó con objeto de instalar una Congregación moral y religiosa, cuyas tendencias fuesen conseguir por medio de la práctica de las virtudes y de la devoción Cristiana el perfeccionamiento de todos los que perteneciesen a ella. Un objeto tan laudable, una empresa tan meritoria y digna del apoyo, de todo aquel que ame su religión y su patria, no pudo menos que ser con entusiasmo acogida y sin ninguna vacilación aceptada.

Los que suscriben vieron en ella no sólo un lenitivo que se les ofrecía en medio de las rudas penalidades de la vida vertiendo en sus corazones el raudal fecundo de la Santa y Consoladora Religión de Jesu-Cristo, sino también la única manera de que en nuestros días esa tumultuosa lucha de las pasiones, ese encono a que las vicisitudes del país han arrastrado a los hombres, encontrasen un dique en la moralidad y en el ejemplo que con la unción cimentada en la virtud se les ofreciera.

Hay una juventud Ciudadanos, a que la patria deberá un día no lejano su felicidad o su desgracia. Esa juventud, que flotaba en medio de nuestra sociedad a impulso de las corrientes revolucionarias siguiendo la errada vía de las ideas políticas más disociadoras, necesitaba quien le tendiese una mano compasiva, quien le enseñase que la moralidad y la religión son



las únicas sólidas bases de las relaciones sociales y de todo cuanto en el mundo forma la obra colosal de una civilización adelantada y la Congregación que se organizó podía prestar indirectamente este servicio a nuestra pobre, a nuestra queridísima patria.

Ahora bien, Ciudadanos: no sabemos por qué, hay una fatalidad siniestra que parece está siempre velando la hora de caer sobre todo cuanto en nuestro país lleva el germen del progreso y de la felicidad hay un ángel malo que asecha los instantes en que las palpitaciones de la vida comienzan a sentirse después de un inminente peligro de muerte, en el corazón de la sociedad Dominicana, para apagar con su aliento glacial la luz precursora de un restablecimiento pronto y eficaz. He aquí, que apenas principiaban a sentirse los saludables efectos de la mencionada asociación, cuando la semilla de los buenos y caritativos Consejos del Presbítero Billini unida a la constante práctica de ejercicios piadosos y al desarrollo de la inteligencia de los jóvenes, consagrada sin cesar a discutir sobre materias importantes, en todos sentidos, prometía largas y lisonjeras esperanzas para el porvenir; he aquí, repetimos, que la más honrosa, la más injusta, la más inesperada, e incalificable persecución se ensaña, contra la más inocente, la más pacífica, la más digna obra del Celo apostólico, de la Caridad evangélica, de la augusta misión sacerdotal.

El Señor Benito Díaz Páez, Administrador apostólico de esta Diócesis, al presentársele el día cinco del mes actual una Comisión delegada por la Congregación para entregarle los reglamentos que la rigen, se desató en impropiedades e injurias contra ella y contra el Presbítero Billini, manifestando su oposición al fin santo que aquella se propone por creerlo tendente a introducir un Cisma peligroso en la Iglesia.

La Comisión, indignada al oír de los labios de un Sacerdote de Jesu Cristo, y más aun de un Pastor de la Iglesia, tales expresiones, no pudo menos que responder algo dura pero razonadamente a las injurias y a las calumnias que contra la persona del Presbítero Billini y contra la Congregación misma se pronunciaran.



Este proceder merece en verdad ser vituperado. El Presbítero Billini, modelo de virtud, de paciencia y de humildad cristianos, no ha querido usar de su derecho, dirigiéndose al Gobierno de la República, para que previniendo estos escándalos que tanto contribuyen a desprestigiar el culto, ponga remedio al inminente peligro en que el Señor Vicario coloca a la Religión.

La dignidad del hombre honrado, la dignidad del Sacerdote de Jesu-Cristo, se ha visto atropellada impunemente en la persona del Presbítero Billini, a consecuencia del paso dado por la Congregación y nosotros, aprobados por el pueblo entero, no vacilamos en pedir al Gobierno de la República que interponga su influencia y aun su poder para que el Señor Benito Díaz Páez, Administrador Apostólico, no siga atacando al Presbítero Billini, con injustísimas persecuciones y maneras poco decorosas y en extremo innobles.

También pedimos y no dudamos alcanzarlo, que el Gobierno tome bajo su protección la Congregación de San Luis Gonzaga, y cualquiera otra que tienda a idénticos fines, toda vez que ellas contribuyen al santo objeto de conseguir felicidad para este pueblo, moralidad para la juventud y la niñez, brillo y esplendor para el Culto Cristiano tan indignamente puesto bajo la presión de las pasiones mezquinas de dicho Administrador apostólico de esta diócesis Señor Benito Díaz Páez, y de una fracción del Clero, cuyos hechos denigrantes dejamos a la consideración del Gobierno. (1)

Santo Domingo, Agosto de 1866.

El Prefecto

José S. de Castro

---

(1) La generalidad de las asociaciones religiosas laicales, compuestas de hombres, han tenido serias dificultades con los párrocos y capellanes de los templos a que han estado adscritas. En diversas ocasiones el Prelado ha tenido que decretar su disolución. Hasta la **Hermanidad del Carmen y Jesús Nazareno**, fundada en 1711, fue "suprimida en todos sus miembros" por un edicto del Delegado y Vicario Apostólico Fr. Angel Santache de Agusanta, de fecha 23 de marzo de 1872. (J. G. García: COMPENDIO..., t. I, p. 191). Igual cosa hizo el Arzobispo Nouel con la de FERVOROSOS DE LAS MERCEDES, que llegaron a



Los Vocales Franco, J. Abreu, Alejo Pérez, José F. Pellera-  
no, Andrés Ma. Aybar, Franco. Aybar, Eugenio de Marchena,  
Fedco. Henríquez, José D. Henríquez, Manuel de J. Rodríguez,

Florentino Cestero, Jesús Ma. Pérez y muchos más.

**XXIII.—Reconocimiento de los estudios eclesiásticos del Cole-  
gio San Luis Gonzaga.— 1877.**

Nos D. Fr. Roque Cocchia de Cesinale etc.

Resolución.

Atendiendo a los méritos del Colegio “San Luis Gonzaga”  
fundado y repetido por el Rvdo. Señor Don Francisco X. Billi-  
ni, Can<sup>o</sup> Hon<sup>o</sup> Penitenciario de esta S. I. M., y Misionero Appe<sup>o</sup>;  
conociendo los buenos resultados que ha dado en los once años  
que cuenta de existencia, reconocemos y reconoceremos todos  
los estudios que en él se hagan p<sup>a</sup> la carrera eclesiástica, espe-  
rando que siempre reine en él el espíritu que hasta hoy le ha  
animado.

Sto. Dgo. y Feb<sup>o</sup> 4 de 1877.

**Fr. Roque, Obispo de Orope  
Delegado y Vic<sup>o</sup> Appe<sup>o</sup>.**

**XIV.—El pavimento de la Catedral.— Venta de dos casas.—  
1877. (2).**

Día 11 de Septiembre de 1877.

Con esta fecha S. S. Illm<sup>a</sup> emanó el decreto siguiente, acer-  
ca de la Sta. Iglesia Catedral.

ultrajar de palabras y obras al Superior Regular de la Misión Fr. Pe-  
dro de Castro. (Fr. Cipriano de Utrera; APUNTES PARA LA HISTO-  
RIA DE LOS CAPUCHINOS EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO,  
Tip. Dios y Patria. S. D. 1922, t. I, pág. 168).

(2) Este documento, que se publicó en el periódico oficial del Go-  
bierno Nacional, entonces llamado **Gaceta de Santo Domingo**, emanado  
del Prelado arquidiocesano canónicamente constituido, y por medio del



Visto que los trabajos de la Sta. Iglesia Catedral están muy adelantados.

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes y no bastando los esfuerzos de la población en la colecta semanal para tan grande obra; y no bastando la suma de quinientos pesos (500) ofrecidos por el Ayuntamiento de esta capital, ni la de mil pesos (1000) que nos hemos dedicado al mismo objeto.

No teniendo otra esperanza; vista la impresindible necesidad, en vista de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos lo siguiente.

1º Serán enajenadas las dos casas de la Sta. Iglesia Catedral que quedan en las inmediaciones del templo de Ntra. Sra. de Las Mercedes valuadas por mil quinientos pesos (1500).

2º A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la subasta pública.

3º La suma que se conseguirá será destinada únicamente para el piso de la S. I. Catedral.

4º Se autoriza al Sr. Canónigo D. Francisco X. Billini Penitenciario de la Catedral como encargado de dichos trabajos para que proceda a la venta y demás que será necesaria.

Sto. Domingo Setiembre 11 de 1877.

**Fr. Roque Obispo**

---

cual se autoriza la enagenación de dos propiedades urbanas de la Catedral de Santo Domingo, tiene la virtud de evidenciar que no solamente a la Iglesia Católica se le reconocía como una institución dotada de personalidad jurídica, sino también a las instituciones que por obra y gracia del derecho canónico de ella dependían.

Sin embargo, como nuestro país es un conjunto de paradojas y sorpresas, "quizás el más hermoso del globo, al decir del vidente historiador Washington Irving, pero que en sus arcanos destinaba la Providencia a ser el más desgraciado" (*Vida y viajes de Colón*. Madrid, 1854, pág. 43), un mal día nuestro Tribunal Supremo de Justicia sentenció que la Iglesia era inexistente para la vida jurídica.



**XXV.—Depositario de los restos de Colón.— 1877.**

Resolución del Ayuntamiento de la Capital, nombrando guardián y depositario de los restos mortales del Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, al Reverendo Canónigo Don Francisco X. Billini.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ayuntamiento de la Capital.

El muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, compuestas de los honorables señores Don Juan de la Cruz Alfonseca, presidente, Don José María Bonety, Don Manuel María Cabral, Don Pedro Mota, Don Félix Báez, Don Juan Bautista Paradas, regidores; y del honorable señor Don Francisco Aybar, síndico, asistidos de su secretario el Señor Don Mariano Montolío y Ríos, constituido en sesión extraordinaria en el templo santuario de Regina Angelorum, siendo las nueve de la noche del día diez del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y siete.

Considerando: que habiendo sido el Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, penitenciario, misionero apostólico, Rector del colegio “San Luis Gonzaga”, fundador de la casa de beneficencia, condecorado con una medalla de honor por el muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, la persona por cuyo esfuerzo y solicitud, después del favor de la Divina Providencia, ha llegado el pueblo dominicano a poseer el precioso tesoro de las reliquias del inmortal Don Cristóbal Colón, primer Almirante y Descubridor del Nuevo Mundo, exhumados en esta misma fecha de la Santa Iglesia Catedral, donde por espacio muy dilatado se ocultaban ignorados.

Considerando: que el voto unánime del pueblo que representa la corporación que suscribe la presente acta, ostensiblemente manifestado por repetidas aclamaciones, designa al citado Reverendo canónigo Billini, para ser el depositario de los ilustres restos mortales del Padre de la América.

Considerando: que cumpliéndose este voto de la universalidad, queda también cumplido un acto de justicia y de mere-



cido reconocimiento, concurriendo a la vez todas las circunstancias que justifican en el depositario que se designa, la confianza de sus conciudadanos.

Decreta:

Art. 1º El Reverendo canónigo Don Francisco X. Billini y Hernández, penitenciario, misionero apostólico, rector del colegio "San Luis Gonzaga", fundador de la casa de beneficencia, condecorado con una medalla de honor, por el muy ilustre Ayuntamiento de esta Capital, queda nombrado depositario y guardián de los restos mortales del ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón, los que al presente se hallan conservados en una caja de plomo, y está colocada entre otra de madera ceñida por siete cintas, sobre las que han sido fijados nueve sellos.

Art. 2º El venerado depósito no podrá ser entregado a ninguna autoridad ni persona alguna, sin que un nuevo decreto del ilustre Ayuntamiento lo reclame y retire del poder del depositario, quien verificará la entrega, cuando dispuesta fuere, únicamente en la presencia de los representantes natos del pueblo.

Art. 3º El presente decreto y acta de entrega será firmado junto con Nos por el Reverendo Padre Billini para los efectos correspondientes.— El Presidente, Juan de la Cruz Alfonseca.— Regidores Manuel María Cabral, Juan Bautista Paradas, Félix Báez Bonetty, P. Mota, Francisco Aybar, F. X. Billini.— El Secretario M. Montolío.

## XXVI.—Pro reparación de la Catedral.

### C I R C U L A R

Señor Cura de Moca, D. Rumualdo Mínguez (3).

Muy amado hermano en N. S. Jesucristo y estimado amigo:

Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana, así como por otros documentos que circulan impre-

(3) El Padre Rumualdo Mínguez García predijo que Lilís sería ajusticiado en Moca, y así sucedió. Era natural de Castillo de Oriete, en Palencia, España, vino muy joven al país y aquí se ordenó de Sacerdote el 29 de diciembre de 1873. Fue catedrático del Seminario Conciliar



sos, juzgo que habrá llegado a noticia de Vd. que desde el ppdo. mes de Abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y precia la más amplia autorización de parte del Obispo mi Señor.

El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso Templo, a punto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento que es la parte más costosa.

La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a Vd., rogándoos que os digneis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre nuestros feligreses esperando yo que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es perteneciente de la Arquidiócesis entera.

En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que, cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes.

Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor, o directamente a nuestro hermano que queda en los sagrados corazones de Jesús y de María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S. S. y amigo

Francisco X. Billini.

Santo Domingo, Setiembre 22 de 1877.

---

y durante el año de 1876 sirvió como cura rector la parroquia del Sagrario de la S. I. Catedral, pasando luego a Moca como cura de N. S. del Rosario y Vicario Foráneo, en cuyo ejercicio terminaron sus días el 15 de enero de 1901, aureolado de buena fama.



**XXVII.—Solicitud de las ruinas del Convento de San Francisco.— 1881.**

C O L E G I O  
SAN LUIS GONZAGA  
AÑO XVI DE SU INSTALACION.

Ciudadano Ministro del Interior y Policía Sr. Don Ulises Heureaux.

Señor Ministro:

Pensando hallar en el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital una cooperación decidida al proyecto que he formado de dotar a la población de una Casa de Salud y un asilo para dementes, necesidades ambas que piden urgente remedio, dirigí a dicha corporación la instancia de que remito adjunto copia, relativa a las ruinas de S. Francisco, que se hallan por disposición gubernativa bajo la administración municipal.

A esa instancia recibí la contestación de que también acompaña copia y que el Gobierno en su ilustración sabrá apreciar debidamente.

Como que este hecho ha coincidido con la aparición en la "Gaceta Oficial" del decreto que concede a Monseñor el Delegado y Vicario Apostólico las ruinas del Ex-convento de Santa Clara, con objeto igualmente piadoso al que me he propuesto con las ruinas de San Francisco; y como que ambos edificios se hallan en idénticas circunstancias, con la especialidad de que el que yo solicito produce a las cajas municipales **tres pesos** al mes solamente; sirviendo en la actualidad para oficios viles, impropios del respeto debido a tan solemnes ruinas, con descrédito de la Nación a los ojos del extranjero ilustrado que nos visite.

Ocurro a Vd. Señor Ministro, y por su órgano al Poder Ejecutivo, solicitando que, con arreglo al precedente ya plausiblemente sentado en la Resolución Gubernativa del 7 de los corrientes sobre el Ex-convento de Santa Clara, se me conceda en iguales términos, conformidad y condiciones, las ruinas del Ex-



convento de San Francisco para el indicado fin de fundar una Casa de Salud y asilo de dementes.

Así lo espero de la justificación y equidad del Gobierno, en Sto. Domingo a 15 de Noviembre de 1881.

**F. X. Billini.**

Del Presbítero Billini —  
Nbre. 15.

El Gobierno ha quien he dado cuenta de su atenta nota de fecha (x) ha resuelto conseder A. V. las ruinas del ex-convento de San Frsco. y el Ministro de Fomento pondrá a V. en los términos expidiendo el título correspondiente.

**XXVIII.—Felicitación.— 1882.**

### FELICITACION

Tanto por la persona a quien va dirigida, como la respetable matrona que la firma, copiamos de “La Crónica”, número 184 y del 4 de este mes, la siguiente **décima**, dedicada al Presbítero señor Francisco X. Billini.

### DECIMA

De tu Santo la misión:  
el sublime apostolado,  
tú con gloria has continuado  
en esta indiana región,  
y en grata combinación  
del templo y la doctrina  
tu espíritu se encamina,  
(a pesar de la impiedad),



al alma felicidad  
que Dios al justo destina.

Santo Domingo, diciembre 3 de 1882.

Su atenta servidora y amiga

**Encarnación Echavarría de Delmonte**

El Eco del Pueblo, No. 39, dic. 31 de 1882.

**XXIX.—Carta explicativa de sus suspensiones.— 1844.**

### **COLEGIO SAN LUIS GONZAGA**

Señor don  
Francisco Gregorio Billini,  
Ciudad.

Respetable señor y sobrino:

(No sé si le sabrá mal le llame sobrino, como lo es, y mi discípulo, que no lo es, porque haber recibido mis lecciones, no es ser discípulo).

En una hoja anónima que ha salido ayer, cuyo autor no se ha atrevido a poner su nombre, porque todo lo que dice es falso y muy discutible, pero eso me importa poco, lo que me incumbe es lo siguiente: el anónimo (que es, el Padre mismo, o C. Nouel) aunque me han asegurado que es J. J. Pérez, dice de espejismo, lo desprecio todo. Me conoce todo el mundo y lo que fui ayer soy hoy, y será mañana mediante Dios.

Lo que se refiere a CENSURAS. Deseo, como soy tío de usted, quiéralo o no lo quiera, que entiendan los sobrinos, la familia toda y el señor J. J. Pérez y todo el público, que he sido suspenso tres veces: la primera cuando el señor Arzobispo Monzón, el 19 de enero del 1863, por lo siguiente fui llamado, por el Arzobispo y éste me manifestó la necesidad que tenía de mí para enviarme de párroco a Higüey. Yo acepté y salí dis-



puesto a el viaje a la hora que me indicaron. Mas como a las dos horas fui llamado de nuevo. Me presenté y el señor Arzobispo con la mayor dulzura y complacencia me dijo: Padre Billini, le llamo para hacerle una recomendación: usted sabe como los mambises se han rebelado, y la rebelión ha llegado al Jovero. Esa gente son bárbaros y necesitan de civilizarlos. Usted va a desempeñar esa misión. Usted va a predicarle a esa gente las ventajas del Gobierno español, y otras mil cosas me dijo.

Yo, entonces le respondí, que yo iría a cumplir con el cargo Pastoral, pero que de ninguna manera me ingería en ese asunto.

El, entonces me dijo que yo era soberbio y desobediente y que me imponía bajo la obediencia el cumplimiento de esa misión, a la que yo respondí que las leyes de la iglesia no me obligaban a esa obediencia, pues San Pablo aconsejaba a los Ministros de Dios no se ingiriesen en la COSA PUBLICA. Entonces me mandó retirar las licencias y quedé suspenso 20 horas. De nuevo fui llamado y me rehabilitaron con palabras muy a mi favor que no tengo para qué manifestarlas.

Fui de nuevo suspenso el 3 de agosto del 1866 por el Padre Benito Páez, dos días. La causa nunca se me dijo, sólo pude comprender, que era por las sociedades religiosas que había instalado con el beneplácito del Superior (P. I. de Arjala): la de San Luis, la de San Vicente de señoras y caballeros, la de Santa Infancia y la de Hijas de María, y digo que fue por esto, porque a los dos días fui llamado, y el señor Páez me dijo que me exigía concluyera poco a poco con esas sociedades, pues yo con eso amotinaba al pueblo. Y yo, en contra de mis sentimientos y de mi voluntad fui dejando caer las sociedades, hasta que las concluí.

Y la última vez que fui suspenso fue en el mes de septiembre por el Padre Buggnoni. Todo el mundo sabe esta historia, todos saben que yo no negué al Padre Buggnoni el reconocerle.

El Padre Tejera y el Padre García fueron los que reunieron el Clero y sin mi consentimiento, dirigidos y presididos por el señor Tejera se presentaron al señor Buggnoni y le pidieron el



Brebe. Este señor no se los presentó, y ellos le dijeron que no le reconocían como tal. (4).

El Padre Buggnoni se fue donde Buenaventura Báez y éste le ofreció su fuerza, donde resultó el decreto de suspensión a todos, yo a la cabeza (5).

Antes de las 24 horas todos eran rehabilitados menos yo. A a los dos días se presentó el Padre Pigneli con una carta del Padre Buggnoni donde me decía: "Queridísimo Padre Billini: le remito ese documento para que lo firme. Usted es el Vicario. Yo me vuelvo a Saint Thomas y usted quedará encargado del Gobierno de la Iglesia. Quedo en los sacratísimos corazones de Jesús y de María. Su hermano y amigo, L. BUGGNONI".

Después que leí el documento que decía: Yo, Francisco Xavier Billini, por mi mucho amor propio me he negado a reconocer al enviado de Roma, levantando un Cisma en la Capital, hoy, reconociendo mi falta imploro el perdón.

Yo, que no había cometido falta, ni había tal Cisma le devolví al Padre Pigneli su documento, diciéndole que yo no firmaba eso.

El señor Buggnoni se marchó y yo quedé suspenso, hasta que recibí de Roma mi rehabilitación sin haber dado ningún paso indigno del hombre de buena fe.

Estas son las censuras que yo he tenido. Ahora, usted y los demás me juzgarán y dirán si en mí hubo razón para recibir castigos, y sí el Padre Meriño, hoy jefe de la Iglesia, ha merecido, no una, sino muchas veces. Sus hechos son públicos y los míos también.

Usted dispense, señor, le haya causado la pena de leer esto, pero quiero retirarme a otro punto, y cuando lleguen las no-

---

(4) El licenciado Juan Nepomuceno Tejera, prestante jurisperito, actuó como asesor corroborante del Padre Billini en el enojoso conflicto. (Noel, HISTORIA... tomo III, p. 371).

(5) El Pbro. Francisco Tejera era venezolano y se encontraba en el país como desterrado político. Años después desempeñaba una plaza de Prebendado en la Catedral Metropolitana de Caracas y fue quien administró a Duarte los últimos Sacramentos.



ticias de que he muerto, no tengo ninguno de la familia justicia en decir: "NO DEJO UN MAL NOMBRE".

### FRANCISCO XAVIER BILLINI.

Junio /20/ 1884. (6).

**XXX.—La llegada de su estatua.— 1893.**

### ESTATUA BILLINI

El domingo por la tarde fue trasladada de el muelle del río Ozama al Colegio "San Luis Gonzaga" la estatua del Padre Billini. Numerosas personas acompañaban el monumento conmemorativo que la gratitud de un pueblo consigna al gran filántropo. La banda de música iba detrás del carro que conducía la estatua.

La ovación fue tan espléndida como espontánea; el inmenso patio del Colegio era estrecho para contener la concurrencia que asistió al acto.

Ahí, en una de las obras más meritorias del obrero sacerdote, está depositada la estatua hasta que el Congreso señale el lugar donde deba erigirse, para perpetuar los nobles y desinteresados hechos del que fue educacionista y filántropo, patriota y evangelista.

**EL TELEFONO No. 537-3 septiembre de 1893.**

---

(6) Esta interesante carta fue publicada en el **Listin Diario** del 7 de diciembre de 1971 por familiares del inolvidable Sacerdote y filántropo dominicano. La guardaba el señor Hipólito Billini Paulino (1880-1970), hijo del destinatario. El ruidoso incidente a que se refiere lo relata e lcanónigo Nouel en el tomo tercero, capítulo XXII de su **HISTORIA ECLESIASTICA DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO**. Tip. El Progreso. S. D. 1915.



**XXXI.—Conferencia dictada en Baní por don Luis E. Alemar.**

...para anunciar a todos que el Padre Billini había muerto y que su alma se había separado para siempre de su cuerpo para ir a morar con los ángeles del cielo, nimbada de luz, de gloria y de santidad...

Desde entonces Señoras y Señores ya jamás la venerada memoria y el recuerdo respetuoso de aquel insigne varón se iba a apartar ni un momento del pueblo dominicano, pues su obra cristiana fue tan vasta y gigantesca, que su nombre no podrá ser olvidado jamás, aunque transcurran siglos, tras siglos...

Don Francisco Javier Billini y Hernández, vió la luz primera en la antigua ciudad de Santo Domingo, en la casa No. 33 de la antigua calle del Tapado, hoy 19 de Marzo, el memorable día 1 de Diciembre del año 1837, siendo sus progenitores Don Juan Antonio Billini, italiano, natural de Alba en el Piamonte y de Doña Ana Joaquina Hernández de González natural de Bayamo (Cuba), según reza en su auténtica certificación bautismal.

De lo que fue y realizó, ya adulto, Francisco Javier Billini y Hernández, en santidad y virtud, buen ejemplo podemos deducir de lo que sería en su niñez. Nació predestinado para ser misionero del bien, vicario de la filantropía y pontífice máximo de la virtud y de la caridad cristiana...

La carrera eclesiástica, la Iglesia, en atracción irresistible, lo llamó a sus filas y en ellas sentó plaza con devoción y fe, después de haber nutrido su espíritu con la savia generosa y fecunda de preceptores escogidos y de padres amorosos y beatíficos. Su carrera eclesiástica, como era de esperarse, fue rápida y fecunda, no tardando mucho tiempo sin que frente al Sagrario del templo colonial de Regina Angelorum, que él tanto amó y reconstruyó, se le viera, alborozado y satisfecho, cantar su primera misa.

Desde entonces da comienzo la estupenda, la gigantesca, la extraordinaria jornada de aquel gran apóstol que inmortalizó e hizo, magnífica y santa, la más principal de las tres virtudes teologales: la Caridad...



El fue toda su noble vida, el más fiel y valeroso soldado de ella y la ejerció sin desmayos y con pureza extrema.

La Iglesia Apostólica, Señoras y Señores, da el nombre de Apóstol a los doce discípulos de Jesucristo. Para el pueblo dominicano; para esta República, que ostenta con justísimo orgullo en su escudo, la cruz del Redentor del mundo y el sagrado libro de los Evangelios, no fueron doce los Apóstoles, sino fueron trece. El Padre Billini lo fue, tal vez, si hasta más puro y casto y con credenciales más elocuentes, que algunos de aquellos seguidores de las doctrinas de Jesús, entre los cuales se ocultaba un Judas infame y traidor, después imitado en su innoble obra por otros en todos los confines de la tierra...

Pero estamos concediendo demasiada libertad a la palabra y al sentimiento que en estos momentos nos embarga y justo será que a grandes rasgos silueteemos la vida y obra del venerable Ministro de Cristo, cuya beatificación no habrá de tardar justicieramente.

Apóstol como ya hemos dicho lo fue primero de la enseñanza, precepto que cumplió a cabalidad y con gloria, pues instruyó y doctrinó. Así le vemos fundar y dirigir en 1867, su famoso colegio de San Luis Gonzaga, el que tantos frutos dió y tantos hombres notables formó. En este renombrado instituto de enseñanza no hubo jamás distingos ni preeminencias; ni ricos ni pobres, ni blancos ni negros, ni ataviados ni harapientos. Para el Padre Billini todos eran iguales y a todos cubría amorosamente con sus mantos sacerdotales, predicándoles a todos la sabia doctrina de la igualdad, de la modestia como camino seguro y recto de la vida.

La fama de su Colegio traspuso las montañas y los valles y hasta el mar y de ahí que sus aulas se vieran pobladas de alumnos de todas las regiones del país y hasta del extranjero. Quienes examinen la colección del periódico "La Crónica", por él fundado, podrán enterarse y darse cuenta exacta de la fecunda labor realizada en el Colegio "San Luis Gonzaga", por el Padre Billini y los hombres notables que en él se formaron, incluyendo expósitos y huérfanos desamparados.



El 19 de julio del año 1869, funda la primera Beneficencia que se estableció en Santo Domingo. Como dato histórico curioso obtenido por nosotros en nuestras constantes investigaciones, vamos a ofrecerles éste, que viene a comprobar una vez más la grandeza de este dominicano ilustre: El 19 de julio del año 1869, como ya hemos dicho fue cuando fundó el filántropo Billini, la Beneficencia que hoy convertida en magnífico Hospital lleva justicieramente su nombre.

Esta Beneficencia comenzó a funcionar en el local del notable Doctor Don Pedro Delgado, hoy asiento y local propio de la Logia "Esperanza", arrendado por tres años pagando mensualmente nueve pesos oro. Este ya histórico edificio de trágicas escenas y de antiguas tradiciones, está situado frente a las ruinas del antiguo Convento de San Francisco. Fue el primer Director de aquel benéfico establecimiento el Doctor José Ramón Luna. Su celadora, enfermera y guardiana lo fue la señora Carlota Saldaña y la cocinera fue Petrona Mejía. El mismo día de su fundación fueron recogidos los enfermos siguientes: Mariquita Miranda, paralítica, de 55 años; Mónica Sánchez, paralítica, de 21 años; Señor Pedro, ciego, de 70 años; Casimiro Beltrán, de 80 años y Rosa la ciega, de 40 años. (Esta pobre enferma sabéis por quién fue atendida y curada? Pues nada menos que por el ilustre antillano y eminente patriota puertorriqueño, el sabio Doctor Don Ramón Emeterio Betances, gloria de América. Desde el día de su fundación hasta el mes de julio de 1882, los acogidos en la Beneficencia ascendían a 214 enfermos.

¡Cuánta abnegación y cuántos sacrificios no realizaría este predestinado bendito de Dios y de la Caridad para sostener y dar vida a aquel asilo piadoso! Empero, ya no le basta haber fundado su Colegio ni la Beneficencia. Sentía verdadera sed de caridad y anhelos incontenibles de distribuir el bien y ofrendar a manos llenas su inmenso amor al prójimo. Piensa entonces en los **Insanus**, en los **demens**, en los pobres y desamparados alienados que por entonces recorrían en gran número las calles de la ciudad con escarnio de la moral muchas veces y para burla y diversión de grandes y chicos.



Con firmeza y con un optimismo maravilloso se lanzó a la lucha y tras incontables obstáculos, suavizando asperezas y domando la ignorancia de la época, logra al fin ver realizada su obra y funda el primer asilo para dementes que hoy también convertido en magnífico Hospital lleva su nombre.

Pero ¿había acaso terminado su obra el Padre Billini? no; el Padre Billini era incansable y día tras día, estimulado por el éxito de sus iniciativas y de sus grandes esfuerzos ,aun que con grave perjuicio de su preciosa salud que ya comenzaba a minarse inicia y lleva a feliz realidad otra obra gigante. Piensa entonces en la niñez desvalida, en los desamparados sin padres ni hogar y funda un Orfelinato adonde lleva, recogidos por él personalmente del arroyo los primeros huérfanos que alimenta, cuida con amor y santidad y educa con perseverancia jamás igualada.

Su mano no se detiene ya. En su imaginación portentosa y dinámica se agitan nuevos propósitos que realiza unos y otros deja atrasados. Funda una Escuela de Artes y Oficios y piensa en un Leprocomio modelo precisamente cerca del sitio donde fue trasladado el de antiguo fundado de San Lázaro. Funda una Biblioteca pública con su vocero oficial; establece una Imprenta y construye una plazoleta de recreo. Reconstruye los templos de Regina Angelorum del cual fue Rector durante largos años y el de San Andrés que dedica como Capilla de la Beneficencia por él fundada. Crea en su Colegio el primer gimnasio del país y en el ejercicio sin desmayos de su extraordinaria misión evangélica levanta el culto católico muy decaído por entonces. Buena muestra de ello fue la fama que llegó a alcanzar en su templo de Regina el culto de la Purísima e Inmaculada Concepción de recuerdo imperecedero por su gran esplendor y magnificencia extraordinaria, así como el consagrado a San Luis Gonzaga, Patrono del Colegio del mismo nombre y cuya festividad constituía un acontecimiento religioso que el alumnado y el pueblo mismo contribuían a darle mayor esplendor.

En su carrera eclesiástica el Padre Billini alcanzó nombra-  
día y desempeñó altas jerarquías dentro del clero arquidioc-



sano. El Presbítero Don Francisco Javier Billini y Hernández fue Canónigo Penitenciario honorario, de cuyo honor se despojó un día ese rasgo característico. Fue Misionero Apostólico, Promotor Fiscal de la Superior Curia. En el memorable año de 1877, desempeñando el honroso cargo de Cura de la Parroquia Catedral, la Gloria y la Fama quisieron una vez más besar su frente y ofrendarle nuevos laureles realizando el hecho portentoso del providencial hallazgo de los restos del ilustre completador del globo, el Almirante Don Cristóbal Colón en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo el día 10 de Setiembre del año 1877, mientras se realizaban importantes reparaciones en aquella Basílica bajo la dirección del Padre Billini.

Su nombre pues quedó ligado para siempre a aquel notable acontecimiento histórico.

Alto de estatura, falto de carnes, pálido en extremo, pero santo y persuasivo de palabra, el Padre Billini fue uno de los hombres de más carácter que ha tenido la República Dominicana. No mintió jamás y muchas veces puso en peligro su vida para salvar las ajenas.

Muchos son los rasgos de carácter que ha recogido la historia que pintan y demuestran su entereza ante el peligro y su poco o ningún temor ante los tiranos. Su noble y generosa actitud salvando del cadalso a los distinguidos Generales Cesáreo Guillermo y Braulio Alvarez, son lignos de la más justiciera loa y de la admiración más grande.

En cierta ocasión perseguido de muerte sin descanso el valiente General Cesáreo Guillermo por el férreo General Ulises Heureaux, se refugió en el Colegio San Luis Gonzaga donde el Padre Billini le dió asilo. Ya sabemos que la augusta morada de este gran filántropo era inviolable y sagrada. Nadie jamás se hubiera atrevido a penetrar en ella sin su consentimiento. Entérase el General Heureaux de la presencia allí del General Guillermo y al instante resuelve ir a visitar al Padre Billini quien lo recibe con dignidad y serenidad características. Después de los cumplidos de estilo, pregunta el General Heureaux



al Padre, si era cierto que el General Guillermo se ocultaba allí, contestándole el Padre: —Sí, General Heureaux, Cesáreo está aquí, yo lo tengo oculto. Usted sabe que yo no he conocido jamás la mentira— y señalando con el índice una habitación cercana agregó: —General el hombre que Ud. busca está ahí en esa habitación de la cual sólo debe salir para el extranjero. El General Heureaux que conocía el carácter del Padre Billini, bajó la cabeza y se retiró enviándole el mismo día al Padre el pasaporte del General Guillermo, que emprendió el camino del exilio.

En otra ocasión puso el Padre Billini de manifiesto su entereza de carácter en rasgo altivo y valiente. Fue cuando la insurrección del **Algodonal**, en 1881, acaudillada por el General Braulio Alvarez. Fracasado el movimiento revolucionario del General Alvarez, fueron tenazmente perseguidos todos los complicados en la rebelión, capturándose algunos que fueron groseramente fusilados en la capital, Haina y San Cristóbal. En acto de audacia salvóse milagrosamente el caudillo General Alvarez con algunos compañeros en el asalto que efectuaron las tropas del Gobierno al Cantón revolucionario. Estos anduvieron errantes muchos días por los montes cercanos, aunque perseguidos de cerca. Amparado el Padre Billini de la desesperada situación del General Alvarez de quien era viejo y leal amigo y vecino, un llamado generoso tocó las puertas del noble corazón, siempre magnánimo y se impuso la difícil y peligrosa tarea de salvarle la vida. Y, comenzó sus gestiones, las cuales aunque al fin culminaron en el éxito trajéronle sin embargo por su piadosa actitud serios disgustos y enemigos gratuitos, al extremo de querer ausentarse para siempre del país.

Ahora, Señoras y Señores, como final de esta humilde peroración vamos a dar lectura a varios importantes documentos históricos acerca del caso de Braulio Alvarez, casi desconocidos de todos y que ofreceremos como primicia al noble pueblo de Baní, no sin antes suplicarles perdón por haber molestado por tanto tiempo su atención con mi palabra.



Contestando al Padre Billini a la "Gaceta Oficial" que le decía "que él se brindó a conseguir el sometimiento de los rebeldes" declaró el Padre en "El Eco de la Opinión": "No es así, yo fui a rogar y suplicar una gracia, un indulto para esos prófugos por las razones que expuse. El gobierno y todo el pueblo lo sabe, atendió a mi súplica; y ya en número precedente de este periódico (El Eco) lo digimos, que nos habíamos visto en el caso de declinar dar por terminada la misión de paz que tomamos a nuestro cargo para tratar de cortar desdichas y espectáculos sangrientos; y como el día 29 de julio próximo pasado se señaló luctuosamente con la ejecución de cinco de los individuos puestos fuera de la Ley por el Decreto del 30 de Mayo último (el célebre Decreto llamado de San Fernando), queremos que todo el mundo sepa las razones que nos apremiaron para rechazar la responsabilidad de un estado de cosas equívoco en que peligraban de una parte la tranquilidad pública y de la otra las vidas de infelices semejantes nuestros".

Por diversos conductos mandamos ofrecer nuestra mediación y pedir la indulgencia gubernativa a los prófugos perseguidos. General Braulio Alvarez y sus compañeros. Aguardamos ocho días sin obtener contestación al ofrecimiento. En esto leímos lo siguiente en un artículo de "El Eco de la Opinión" de fecha 14 de Julio. Era pues el momento de concluir; era el momento en que debía definirse esa situación. Y, a ello ha contribuido el hombre de quien hablábamos al principio, el Canónigo Francisco Javier Billini —(sigue diciendo (El Eco)) "Sabemos que hace pocos días se dirigió al Palacio de Gobierno, y allí en presencia del ciudadano Presidente y de los miembros de su Gabinete, expuso que la humanidad exigía una medida que evitase los males y amenazas en que vivimos; que por una parte la epidemia de viruelas estaba haciendo estragos y no era prudente que tanto las tropas del Gobierno como las familias que habitan los campos, se viesan sometidas a privaciones y otras circunstancias, que le traían la enfermedad y por otra había de darse un término a la situación que no convenía prolongar ni al Gobierno ni al país. Que él se comprometía a conseguir el sometimiento de los rebeldes, siempre que se les ofreciesen las necesarias garantías para salir del país.



El Gobierno sin vacilar y a unanimidad contestó al Canónigo Billini satisfactoriamente, accediendo a sus deseos en los siguientes términos: Que él podía hacer venir al General Braulio Alvarez y a sus compañeros al Colegio "San Luis Gonzaga" o a la casa del Señor Arzobispo de Sirace, cuyo asilo se respetaría y una vez allí el Gobierno les concedería el pasaporte para el extranjero; pero que esto no obstaba para que si durante no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba, se cumpliese el Decreto en vigor". Habla el Padre: En esta versión hecha por un periódico que goza de merecedor crédito, apareceríamos asumiendo "el compromiso" de conseguir el sometimiento de los rebeldes por una parte. Por otra parte, la restricción final dejaba campo abierto "para que si durante el término en que no efectuasen su presentación, el Gobierno los capturaba se cumpliese el Decreto en vigor". Y, por último la tardanza en contestar a nuestra salvadora proposición, unida a esas referidas circunstancias, nos dejaba en la incertidumbre terrible y sumamente peligrosa para nuestra responsabilidad. No podíamos prolongarla y con profunda aflicción de espíritu le pusimos término ante el Gobierno, dando por concluido nuestro empeño. Dios nos juzgará a todos: éi no puede engañarse ni engañarnos" (2) Sto. Domingo, R. D. 17 de julio de 1881 — Señor Ministro: Pedí y obtuve del Gobierno autorización para ofrecer a los prófugos políticos, General Braulio y sus compañeros, indultos y garantías que pusieran término a la activa persecución de que eran objeto por parte de la fuerza pública, y a las perturbaciones, malestar y perjuicios que de su alzamiento se derivan a muchas familias y ciudadanos pacíficos. Desde el día 7 de los corrientes en que el Poder Ejecutivo accedió humanitariamente a mi ruego, no he omitido medio ni diligencia para ponerme en comunicación directa con el General Alvarez valiéndome al efecto de aquellas personas que por fuero o ley natural son allegados y deudos suyos; pero con profundo sentimiento he debido comprender que de propósito se alude mi intervención desinteresada y juramente caritativa en ese conflicto; pues al cabo de diez días, ya transcurridos,



ni he logrado que dicho General me haya manifestado por conducto alguno su aceptación de la entrevista que le he propuesto, ni he tenido noticias de su paradero que pudiera alentarme a salir en demanda suya. Es deber mío por consiguiente exponer al Gobierno que considero terminada la misión que se sirviera confiarme; acto que de todos modos cede en honra de los sentimientos que animan al Poder Ejecutivo; si no obstante los interesados respondieren en cualesquier forma a los deseos que yo he querido darles a conocer, me apresuraré a participarlo al Gobierno, descargándome desde ahora de la obligación de dar nuevos pasos officiosos que puedan quedar como los anteriores desairados. Acepte Señor Ministro los testimonios de mi consideración más distinguida, Fco. Javier Billini—Señor Ministro de Estado de lo Interior y Policía.

(3). “Re. Dominicana—Secretaría de Estado de lo Ynterior y Policía— No. 1197—Sto. Dgo—Julio 20/de 1881—Reverendísimo Padre: He dado cuenta al Consejo de Secretarios de Estado de la nota que en fecha 17 del corriente se sirvió Ud. dirigirme para manifestarme que considera terminada la misión de paz que expontáneamente asumió a impulsos de los sentimientos caritativos que le animan, y a lo que juzgó oportuno deferir el Gobierno por razones de humanidad y deferencia a su respetable personalidad— Si la iniciativa de Ud. no ha dado los felices resultados que Ud. se prometía, bastará para su recompensa la satisfacción del deber cumplido, y queda devuelta al Gobierno toda libertad de acción para proceder contra los facciosos con la energía que exigen las circunstancias. Acepte Ud. Reverendo las seguridades de alta consideración con que se suscribe de Ud. obsecuente servidor Q. B. S. M.—U. Heurekaux.

Como de nada valieron las súplicas del Padre Billini, ni las de muchas instituciones para que se perdonara la vida a algunos prisioneros heridos, éstos de manera criminal fueron fusilados dentro del Cementerio de Santo Domingo. He aquí dos



importantes cartas acerca de este hecho nefando que produjo la más enérgica y varonil protesta del Padre Billini (4) Sto. Dgo. julio 31 de 1881—Señor Penitenciario: Habiendo sido profanado el Cementerio por una causa muy notoria, encargo a Ud. para reconciliarlo, en la forma prescrita por el Ritual y en la hora y día que Ud. crea más conveniente. Fray Roque, Arzobispo de Sirace, Delegado Apostólico—Señor Penitenciario Don Fco. Javier Billini, Fiscal Eclesiástico. Ciudad— (5) Ylmo. y Rvmo. Señor: Hoy a las diez de la mañana me trasladé al Cementerio profanado por la efusión de sangre que se hizo en él; según lo prescribe el Ritual Romano, se practicó su rehabilitación. El acto por más que quise escoger la hora iniciada para evitar la publicidad, sin embargo de esta providencia, fue muy concurrido y solemne. El pueblo de Dios bendijo a su Prelado por haber cuanto antes rehabilitado la mansión de los que duermen en el Señor. Dios guarde muchos años la importante vida de S. S. Yllma. Fco. Javier Billini—Fiscal Eclesiástico. Julio 31/1881. Señor Arzobispo, Delegado y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis (6) N—1266. 10 de Agosto 1881—Ciudadano. Sometida al Gobierno la proposición hecha por Ud. para obtener del General Braulio Alvarez su sumisión condicional, aquel ha resuelto en esta fecha con interés de evitar que dicho General sea causa de perturbación pública, ofrecerle de nuevo una mano pacífica que pueda estrechar sin recelo.

En consecuencia estoy autorizado para manifestar a Ud. que le manifieste al General Braulio Alvarez, que el Gobierno está dispuesto a suspender toda persecución contra él siempre que se resuelva a presentarse dentro del término de 48 horas que principiarán a contarse desde las seis de la mañana del día 12 del corriente hasta las seis de la mañana del día 14. para ser embarcado por cuenta del Gobierno en toda libertad para el extranjero y como tal Braulio Alvarez puede pedir de preferencia permanecer en una casa particular de su confianza hasta la hora de embarcarse. Usted puede ofrecerle aquella que más le cuadre seguro de que será en ella respetado y guarda-



do bajo la buena fe del Gobierno, que en particular garantiza el infrascrito Casimiro N. de Moya (7) No. 1276—Señor—Tengo la honra de remitir a Ud. conforme a lo convenido en nuestra entrevista de este día la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de mantener la paz y el orden, desgraciadamente alterado, acuerda al General Coronel Francisco González (a) Mamelló, la gracia que han solicitado de embarcarse con toda garantía para el extranjero a fin de cesar en la actitud hostil en que hasta la fecha se han mantenido— En consecuencia queda Ud. autorizado debidamente para intermediar en este asunto, hasta ser embarcados con toda seguridad dichos Señores lo que deberá efectuarse a bordo de la goleta “Ysland Star”, que se halla en este puerto lista a zarpar mañana por la tarde para Saint Thomas. Casimiro N. de Moya. Señor Pbro. Fco. J. Billini—Ciudad. 12 Agosto 1881.

(8) Santo Domingo 13 de Agosto de 1881—Señor Ministro: Como consecuencia de la atenta comunicación de U. de fecha de ayer remitiéndome la resolución por la cual el Gobierno de la República deseoso de restablecer la paz y el orden público acuerda a los desgraciados General Braulio Alvarez y Coronel Francisco González (Mamelló) la gracia solicitada para poder embarcarse con toda garantía y pasar al extranjero, tengo el honor de participar a Ud. que he salido a recoger a ambos individuos en la mañan de este dí y los tengo conmigo esperando el momento de embarcarse.— Ruego a Ud. me diga la hora precisa en que deban efectuarlo a bordo de la Goleta “Island Star” que ha de zarpar esta tarde para St. Thomas según me indica. Saluda a Ud. Señor Ministro con elevada consideración—Fco. Javier Billini—Señor Secretario de E. de lo Interior y Policía.

Palacio.

Así Señoras y Señores salvó la vida el Padre Billini al valiente General Braulio Alvarez prócer benemérito de la Restauración.

He dicho.

